



NOTA J.P. N° 054-

Filadelfia, 21 de Agosto de 2018.-

SEÑORA

ABOG. TERESA DE JESUS GAUTO DE BRITZ, PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE BOQUERÓN PRESENTE

La Juez de Paz de la Ciudad de Filadelfia, Abog. Liz María Campuzano Ruiz, tiene el honor de dirigirse a V.E. y por su digno intermedio a quienes corresponda en cumplimiento a la Nota nro. 196 de la Circunscripción Judicial Boquerón de fecha 16 de Agosto del 2018, y la N.S.N° 1810 del Secretario General de la Corte Suprema de Justicia, respetuosamente digo cuanto sigue:-----

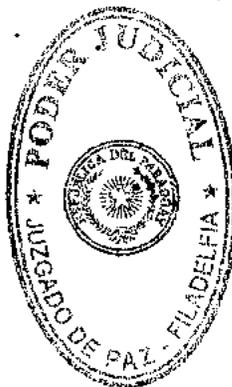
Que, por el presente escrito este Juzgado de Paz, informa que no cuenta con expedientes en ese estadio procesal de "autos para Sentencias".-----

Sin otro particular, esperando haber dado cumplimiento al informe solicitado, aprovecho la ocasión para saludarla con la consideración más distinguida.-----

DIOS OS GUARDE A V.S.

Ante mí:

*Palacios*  
Abg. Ma. Marta Palacios Amarilla  
Secretaria



*[Signature]*  
ABOG. LIZ MARÍA CAMPUZANO RUIZ



*[Signature]*  
Adriana Villalba  
Asistente Administrativa  
Circunscrip. Judicial Boquerón



Mariscal Estigarribia. 30 de agosto. 2018.-

**SEÑOR**

**ABOG. TERESA DE JESUS GAUTO DE BRITZ**

**PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE BOQUERON**

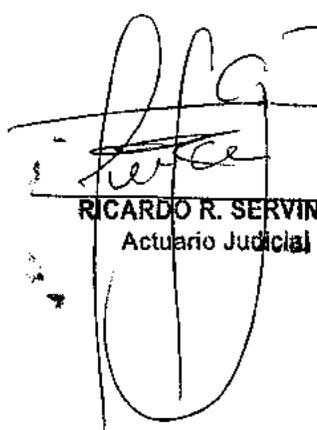
**FILADELFIA - chaco**

**PRESENTE**

La Jueza de Paz Interina de Mariscal Estigarribia Abog. Lidia Ríos Espinola, se dirige a V. E. y por su intermedio a quien corresponda, a fin remitir informe solicitado por el Consejo de Supervisancia de la Corte Suprema de Justicia, que esta Judicatura no cuenta con expedientes en estado de "Autos para Sentencia", en razón de que los caso son de rápida resolución, ya sea por conciliación, mediación o por medidas de Urgencia por la Ley 1600/2000. Pero si se encuentra con algunos expedientes paralizado por inacción de las partes. "Juris Ejecutivo", -----

Sin otro particular, saludale muy atentamente

**DIOS GUARDE A VUESTRA EXCELENCIA**

  
**RICARDO R. SERVIN**  
Actuario Judicial



  
**Abog. Lidia Ríos Espinola**  
Juez

Capitán Joel Estigarribia 29 de Agosto de 2.018.-

El Juez de Paz de Capitán Joel Estigarribia (Chaco Boreal), Abogado Nelvidio Portillo López, que suscribe, se dirige al Excelentísimo Señor Presidente del Consejo de SuperIntendencia de la Corte Suprema de Justicia y por su digno intermedio a los demás miembros a fin de dar cumplimiento al Acta de fecha 14 de Agosto del 2.018, dictada por el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, donde dispuso, que todos los Magistrados del País deberan elevar informe de los Expedientes en estados de Autos para sentencia, en efecto cumplo de informar, que este Juzgado actualmente no posee Expedientes en estados Autos para sentencia, siempre ha procurado de dictar resolución en tiempo y forma.-----

Asimismo, Excelentísimo Señor Presidente, cumplo de informar, que todas las resoluciones dictadas por este Juzgado se encuentran en Estadística Judicial, conforme establece el Art. 243 de la ley No.879/81.-----



Es mi informe.-----  
*Nelvidio Portillo López*  
 NELVIDIO PORTILLO LÓPEZ  
 JUEZ DE PAZ DE CAPITÁN ESTIGARRIBIA

AL: EXCELENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.  
 DR. JOSE RAUL TORRES KIRMSER.  
 E. S. D.

19672  
 09/10  
 OSCAR M. MONTIEL  
 Mesa de Enlace de la Corte

Recibido en la Mesa de Enlace de la Corte Suprema de Justicia

Recibido en la Secretaría del Consejo de Superintendencia de la  
Corte Suprema de Justicia hoy 12 del mes de  
Setiembre del año 1912, siendo las  
12 12 minutos.  
Consta: 12

**Abg. Plarino Otuna**  
Secretario de la Curia

Sra.:

**ABG. TERESA DE JESUS GAUTO DE BRITZ.**  
**PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL.**  
**BOQUERON.**

**LA JUEZA DE PAZ DE NEULAND, ABOGADA LUCIA IBARRA LESMO,** quien suscribe tiene el honor de dirigirse a V.E. en respuesta a la Nota C.S.J.N.S.1810, de fecha 16 de agosto de 2018, a fin de informar cuanto sigue: --

Que, en este Juzgado han ingresado en el año 2018, un total de sesenta y seis (66) expedientes, de los cuales **ninguno** se encuentra en estado de "AUTOS PARA SENTENCIA", actualmente. Se discrimina a continuación: -----

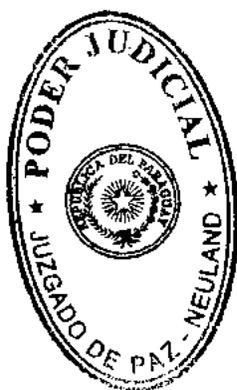
Tipo de juicio	Cantidad
Violencia doméstica	26 (todos con resolución)
Mediación	16 (todos concluidos)
Medidas de urgencia Niñez (art 70 C.N y A)	1
Derivados de Ministerio Público (cuestiones Indígenas)	2
Preparación de acción ejecutiva	20 (en trámite)
Homologación de acuerdos Niñez (Ley 6059 art 1 inc d)	1

Aprovecho la ocasión para saludarle atentamente. -----

**DIOS GUARDE A V.E.**



Abog. Sandra Carolina Aguero Ocampos  
 Secretaria




ABOG. LUCIA IBARRA LESMO  
 JUEZ



Adriana Villaiba  
 Asistente Administrativa  
 Circunscrip. Judicial Boqueron

OFICIO N° 12

Estancia La Patria, ..... de agosto de 2018

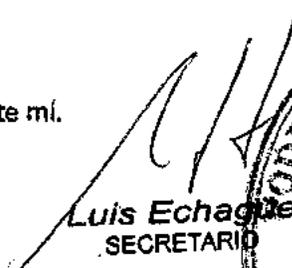
**SEÑOR SUPERINTENDETE  
EXMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
PRESENTE**

EL JUEZ DE PAZ DE ESTANCIA LA PATRIAN, ABOGADO BARTOLOMÉ E. MONGELÓS M., tiene el honor de dirigirse a V.E. a fin de elevar el informe de Gestión Judicial conforme a lo ordenado a través del OFICIO N. S. N° 1870 de fecha 16 de agosto de 2018.

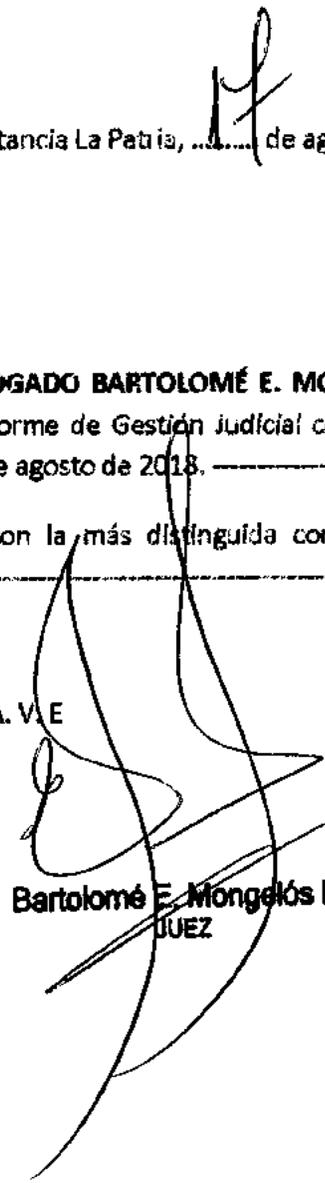
Sin otro particular aprovecho para saludarle con la más distinguida consideración y respeto.

LOS GUARDE A. V. E

Ante mí.

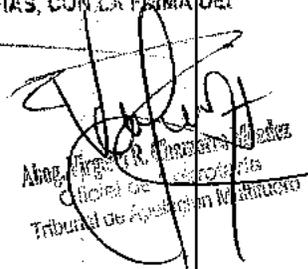
  
**Luis Echagüe  
SECRETARIO**



  
**Bartolomé E. Mongelós M.  
JUEZ**



PRESENTADO Y PUESTO AL DEPARTAMENTO DE S.S. HOY, Cuatro  
DEL MES DE Setiembre DEL AÑO OGB N° Dieciocho  
SIENDO LAS once HORAS, CON LA FIRMA DEL  
ABOGADO. CONSTE.

  
Abog. Virgilio R. González J. Juez  
Oficial de Secretaría  
Tribunal de Apelación de Estancia La Patria

Formulario de recopilación de Información estadística

**Dirección General de Auditoría de Gestión Judicial**

PARA USO DE JUZGADOS DE PAZ

La información estadística a ser proporcionada por los Juzgados, para el uso de la DGAGJ, deberá contener la siguiente información:

1. Reporte trimestral de gestión:

Fecha: \_\_\_\_\_ correspondiente: **ENERO A JULIO DE 2018**

Juzgado de Paz: **CENTRO EXPERIMENTAL LA PATRIA**

Secretarías: **UNICA**

Localidad: **LA PATRIA**

Circunscripción: **BOQUERON**

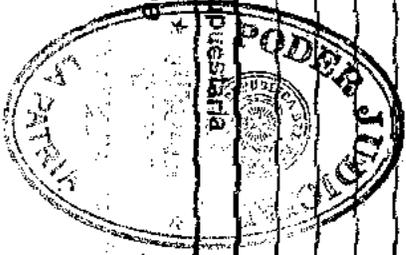
Información	Cantidades		
	Despacho	Secretaría	Secretaría

Número de funcionarios a cargo de la Secretaría / Juzgado según la función que desempeñan

> Actuante			1
> Usher notificador			
> Practicante con resolución de designación			
> Practicante sin resolución de designación			
> Practicante con resolución de designación pendiente			
> Funcionarios comisionados			
> Funcionarios contratados			

(\*) En el espacio de observaciones detallar sólo los funcionarios que desempeñan una función distinta a su asignación presupuestaria

Luis Echagüe  
SECRETARIO



Bartolomé E. Mongelós M.  
JUEZ

PRESENTADO A PRESERVA  
DEL MES DE...  
SECRETARIO  
REVISADO...





Excepción de Consultas	X	15	
------------------------	---	----	--

**Cantidad de casos ingresados durante el trimestre por la aplicación de Leyes Especiales:**

> Oficios Comisivos diligenciados - Acordada Nº 41/924	4								
> Juicios sucesorios de ex-combatientes - Ley Nº 1901/970	X								
> Juicios sucesorios de víctimas de la dictadura - Ley Nº 3603/2010	X								
> Juicios sucesorios de víctimas del YUCA Bolafío - Ley Nº 3993/2010	X								
> Juicios sucesorios de herederos rurales hasta 20 hectáreas - Ley Nº 3226/2007	X								
> Juicios de violencia doméstica - Ley Nº 1600/2000	X								
> Juicios de prestación de alimentos de la tercera edad - Ley Nº 1865/2002	X								
> Juicios para inscripción de la unión de hecho o concubinato - Acordada Nº 578/2005	X								
> Medidas de urgencia sobre defensa del consumidor - Ley Nº 1334/1998	X								
> Información sumaria para acreditar situación en el bien de familia - Ley Nº 2170/2003	X								
> Certificado de vida y residencia - Acordada Nº 387/2005	X								
> Certificado de vida y residencia con fines electorales - Acordada Nº 206/2001	X								
> Autorización de menores para viajar - Acordada Nº 230/2001	X								
> Matrimonio Infantil - Ley Nº 4295/2011	X								
> Casos contemplados en el Código Rural - Ley Nº 1248/1931	X								
> Requerimientos contemplados en la Ley Nº 2702/2005	X								
> Otros (casos que no están contemplados precedentemente)**	X								

\*\*Detallar en el apartado de observaciones, los otros tipos de actuaciones que no se encuentran establecidos precedentemente, debiendo consignar las autoridades consignadas.

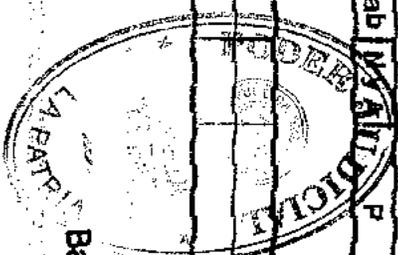
**Datos que deben ser discriminados por fueros:**

	CYC	P	CYC	Lab	NYA	P	CYC	Lab	NYA	P
> Autos Interlocutorios	X		X							
> Sentencias Definitivas	X		X							

Número de resoluciones dictadas durante en el trimestre:

Luis Echagüe  
SECRETARIO

Bartolomé E. Mongelós M.  
JUEZ



Datos que deben ser discriminados por Fueros:	CYC	P	CYC	Lab	NYA	P	CYC	Lab	NYA	P
Indicar el número de expedientes en los que haya caducado la instancia durante el trimestre	X	X				X				X

Datos que deben ser completados sólo por el fuero Penal:

Indicar el número de causas extinguidas durante el trimestre por el transcurso del plazo máximo de duración del procedimiento.	CYC	P	CYC	Lab	NYA	P	CYC	Lab	NYA	P
	X	X	X	X	X		X	X	X	

Tiene inconvenientes en cuanto a la provisión de insumos?

En cuanto a la cantidad? Si X

En cuanto a los tipos de bienes? Si X

\* en caso afirmativo acompañar copia de la correspondiente solicitud y del recibo de bienes

Se realiza el pedido sin duplicado y se remite a la circunscripción

Secretario (nombre y firma): Luis Ramón Echagüe Ferreira

Ugier Notificador (nombre y firma):

Juez (nombre y firma): Bartolomé Mongelós Mareco

Luis Echagüe  
SECRETARIO



Bartolomé E. Mongelós M.  
JUEZ

NOTA: Esta información debe llenarse sobre la base de los registros que debe llevar cada Secretaría y/o Juzgado a este efecto. Estos registros serán sujetos de revisión por parte de la Auditoría de Gestión.

PRESENTADO Y PUNTEADO  
DEL MES DE  
SENIORADO  
APOGADO CANSTE.

OFICIO N° 12

Estancia La Patria, ..... de agosto de 2018

**SEÑOR SUPERINTENDETE  
EXMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
PRESENTE**

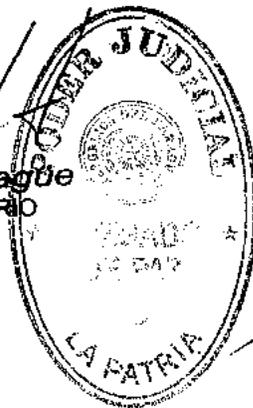
**EL JUEZ DE PAZ DE ESTANCIA LA PATRIAN, ABOGADO BARTOLOMÉ E. MONGELÓS M.,** tiene el honor de dirigirse a V.E. a fin de elevar el informe de Gestión Judicial conforme a lo ordenado a través del **OFICIO N. S. N° 1870** de fecha 16 de agosto de 2018.

Sin otro particular aprovecho para saludarle con la más distinguida consideración y respeto.

LOS GUARDE A. V. E

Ante mí.

*Luis Echagüe*  
SECRETARIO



*Bartolomé E. Mongelós M.*  
JUEZ



PRESENTADO Y PUESTO AL DESPACHO DE S.S. HOY Cuatro  
DEL MES DE Setiembre DEL AÑO DOS MIL Dieciocho  
SIENDO LAS once HORAS. CON LA FIRMA DEL  
ABOGADO. CONSTE.

*[Signature]*  
Abog. V. E. de la Corte Suprema de Justicia  
Tribunal de Adolescentes



Indicar, para el periodo del número en días de:

> Ausencias  
> Llegadas tardas

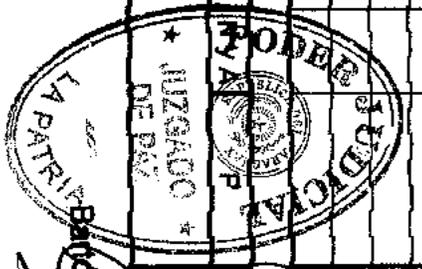
Cantidad de escritorios existentes en el Juzgado a la fecha del informe	2	3
Cantidad de armarios existentes en el Juzgado a la fecha del informe	1	2
Metros cuadrados de estante de armarios destinados al archivo de expedientes (*)	1m x 70cm	1,05cm x 75 cm
Metros cuadrados de las oficinas	14m x 3,5m	14m x 3,5m

Cantidad de computadoras en funcionamiento con las que cuenta el Juzgado.	1
Cantidad de impresoras en funcionamiento con las que cuenta el Juzgado.	1
Cantidad de computadoras con propiedad de la institución	
Cantidad de impresoras que son propiedad de la institución	
Cantidad de computadoras en proceso de reparación	
Cantidad de impresoras en proceso de reparación	
Cantidad de máquinas de escribir que no son propiedad de la institución	
Cantidad de máquinas de escribir que son propiedad de la institución	
Cantidad de máquinas de escribir que son propiedad de la institución, en proceso de reparación	

<b>Datos que deben ser:</b>	<b>CYC</b>	<b>P</b>	<b>CYC</b>	<b>Lab</b>	<b>NYA</b>	<b>P</b>	<b>CYC</b>	<b>Lab</b>	<b>NYA</b>	<b>P</b>
Número de expedientes inactivos	X	X				8				
Número de expedientes ingresados en el trimestre por inhibición	X	X								
Número de expedientes recibidos en el trimestre	X	X								
Número de expedientes tramitados en el trimestre	X	X								
<b>Datos que deben ser:</b>	<b>CYC</b>	<b>P</b>	<b>CYC</b>	<b>Lab</b>	<b>NYA</b>	<b>P</b>	<b>CYC</b>	<b>Lab</b>	<b>NYA</b>	<b>P</b>
Cantidad de expedientes eliminados por Fueros:										
la fecha del informe trimestral:										

SECRETARÍA DE JUSTICIA  
SECRETARÍA DE FISCALÍA  
SECRETARÍA DE DEFENSA

Luis Echagüe  
SECRETARIO



Baldomero E. Mongelós M.  
SECRETARIO

> En trámite	X	X																		
> Archivados en el Juzgado	X	X			16															
> En estado de Autos para Resolver	X	X																		
> En estado de Autos para Sentencia	X	X																		

Datos que deben ser discriminados por Fueros: 

CYC	P	CYC	Lab	NYA	P	CYC	Lab	NYA	P
-----	---	-----	-----	-----	---	-----	-----	-----	---

Número de audiencias fijadas durante el trimestre:

> Realizadas (Fijadas dentro de los expedientes tramitados)	X	X																		
> Suspensas (Fijadas dentro de los expedientes tramitados)	X	X																		
> Por conciliación (aquellas que se realizan fuera de los expedientes tramitados)	X	X																		

Datos que deben ser completados sólo por el fuero Penal: 

CYC	P	CYC	Lab	NYA	P	CYC	Lab	NYA	P
-----	---	-----	-----	-----	---	-----	-----	-----	---

Audiencia suspendida por:

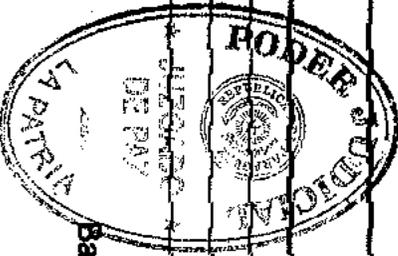
> Incomparecencia del Juez	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
> Incomparecencia del acusado	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
> Incomparecencia de la fiscalía	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
> Incomparecencia del Abogado Defensor	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
> Incomparecencia del Defensor Público	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
> Falta de notificación	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
> Pedido de suspensión	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
> Otros (salud, falta del móvil penitenciario, u otra razón que no esté contemplada precedentemente)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Observación: La suma de los motivos de suspensión debe coincidir con la cantidad señalada en audiencia suspendidas

Indicar para el periodo, cantidad de:

Actas de Comparendo de Conciliación	X		4																	
Asesoramiento y Capacitación a Facilitadores Judiciales	X																			
Actas Labradas	X		36																	

*[Signature]*  
Ldis Echagüe  
SECRETARIO



*[Signature]*  
Bartolomé E. Monge M.  
JUEZ

PRESENTADO Y VERIFICADO  
DEL MES DE .....  
SIENDO LAS .....  
ABOGADO(A) .....  
*[Signature]*

Evacuación de Consultas	X	15	
-------------------------	---	----	--

**Cantidad de casos ingresados durante el trimestre por la aplicación de Leyes Especiales:**

> Oficinas Comisivos diligenciados - Acordada Nº 4/1924	4		
> Juicios sucesorios de ex-combatientes - Ley Nº 1904/1970	X		
> Juicios sucesorios de víctimas de la dictadura - Ley Nº 3603/2010	X		
> Juicios sucesorios de víctimas del Yecua Bolaños- Ley Nº 3993/2010	X		
> Juicios sucesorios de linchamientos rurales hasta 30 hectáreas- Ley Nº 3226/2007	X		
> Juicios de violencia doméstica - Ley Nº 1900/2000	X		
> Juicios de prestación de alimentos de la tercera edad - Ley Nº 1885/2002	X		
> Juicios para inscripción de la unión de hecho o concubinato - Acordada Nº 379/2005	X		
> Medidas de urgencia sobre defensa del consumidor - Ley Nº 1334/1998	X		
> Información sumaria para acreditar situación en el bien de familia - Ley Nº 2170/2003	X		
> Certificado de vida y residencia - Acordada Nº 382/2005	X		
> Autorización de menores para viajar- Acordada Nº 230/2001	X		
> Matrimonio Infantil - Ley Nº 4285/2011	X		
> Casos contemplados en el Código Rural - Ley Nº 1249/1931	X		
> Requerimientos contemplados en la Ley Nº 2702/2005	X		
> Otros (casos que no están contemplados precedentemente)**	X		

\*\*\*Detallar en el apartado de observaciones, los otros tipos de actuaciones que no se encuentren establecidos precedentemente, debiendo coincidir las categorías consignadas.

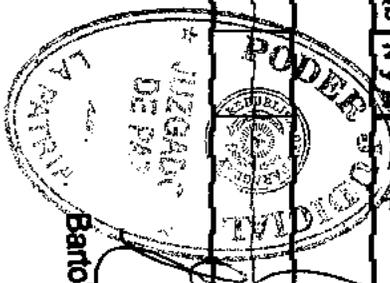
**Datos que deben ser discriminados por Fueros:**

	CYC	P	CYC	Lab	NYA	P	CYC	Lab	NYA	F
> Casos mediadores	X	X								
> Sentencias Definitivas	X	X								

Número de resoluciones dictadas durante en el trimestre:

Luis Echagüe  
SECRETARIO

Bartolomé E. Mongelós M.  
JUEZ



SECRETARÍA DE ASISTENCIA  
SECRETARÍA DE ASISTENCIA  
SECRETARÍA DE ASISTENCIA

Datos que deben ser discriminados por Fueros:	CYC	P	CYC	Lab	NYA	P	CYC	Lab	NYA	P
Indicar el número de expedientes en los que haya caducado la instancia durante el trimestre.	X	X				X				X

Datos que deben ser completados sólo por el fuero Penal:	CYC	P	CYC	Lab	NYA	P	CYC	Lab	NYA	P
Indicar el número de causas extinguidas durante el trimestre por el transcurso del plazo máximo de duración del procedimiento.	X	X	X	X	X		X	X	X	

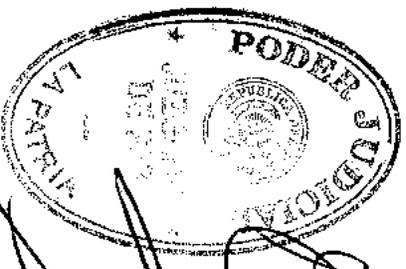
Tiene inconvenientes en cuanto a la provisión de insumos?	SI	X								
En cuanto a la cantidad?	SI	X								
En cuanto a los tipos de bienes?	SI	X								

\* en caso afirmativo acompañar copia de la correspondiente solicitud y del recibo de bienes

Se realiza el pedido sin duplicado y se remite a la circunscripción

Secretario (nombre y firma): Luis Ramón Echagüe Ferreira  
 Uger Notificador (nombre y firma): Luis Echagüe SECRETARIO

Juez (nombre y firma): Bartolomé Mongelós Mareco  
**NOTA:** Esta información debe llenarse sobre la base de los registros que debe llevar cada Secretaría y/o Juzgado a este efecto. Estos registros serán sujetos de revisión por parte de la Auditoría de Gestión.



Bartolomé E. Mongelós M.  
 JUEZ

Loma Plata, 22 de agosto de 2018.-

**SEÑORA  
PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE BOQUERÓN  
MAGISTRADA TERESA GAUTO  
PRESENTE:**

**LA JUEZ DE PAZ DE LA CIUDAD DE LOMA PLATA, AGOGADA CINTHIA ESPÍNOLA ALFONSO**, quien suscribe, tiene el honor de dirigirse a V. E., en respuesta a la **NOTA C.S.J. N.S. 1810**, de fecha 16 de agosto de 2018, a fin de informar cuanto sigue: -----

Que, en este Juzgado han ingresado en el año 2018, un total de **cuarenta y tres (43) expedientes**, de los cuales **ninguno** se encuentra en estado de "AUTOS PARA SENTENCIA", actualmente.-----

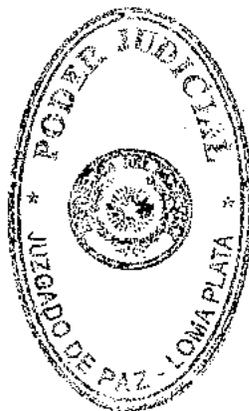
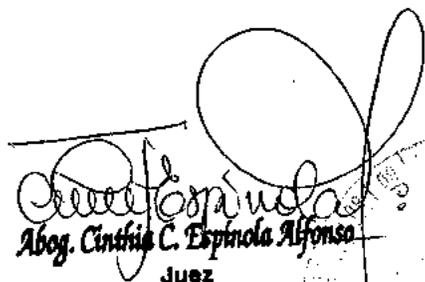
Sin embargo, se discrimina a continuación, el estado de los expedientes tramitados en este Juzgado: -----

JUICIO	CANTIDAD
Violencia Doméstica	39: de los cuales 25 tienen resolución; 7 quedaron en audiencias y 7 fueron remitidos al Ministerio Público.-
Penal: Incumplimiento de Asistencia Alimenticia	1: Remitido al Ministerio Público
Homologación de Acuerdo de Asistencia Alimenticia (Ley 6059 art. 1, inc d)	1: En trámite
Laboral	1: Llegaron a un acuerdo las partes
Civil	1: En trámite

Aprovecho la ocasión para saludarla cordialmente.-----



Abog. César Barrientos Paciello  
Secretario

Abog. Cynthia C. Espinola Alfonso  
Juez



Adriana Villaalba  
Asistente Administrativa  
Circunscrip. Judicial Boquerón.



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

Oficio N° 06

Pozo Hondo, 06 de septiembre 2018.-

SEÑORA  
PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE BOQUERÓN.-  
DRA. TERESA DE JESUS GAUTO DE BRITZ.

P R E S E N T E:

EL JUEZ DE PAZ DE PEDRO P. PEÑA con sede en Pozo Hondo del Distrito de Mariscal Estigarribia, Abogado Roque Ramón Quintana, quien suscribe se dirige a Ud., con el objeto responderle la nota N° 202, de fecha 16 de agosto de 2018, remitido a este Juzgado, con el objeto de informarle el estado de los expediente que se encuentran actualmente en este Juzgado.

1) Que en el año 2017, ha ingresado en este Juzgado 19 expedientes, tanto en lo civil, penal y Niñez y Adolescencia todos resuelto y finiquitados no existe resolución pendiente del año 2017.

2) Expediente ingresado hasta 30 de agosto del año 2018.

Civil cantidad de expedientes: 10, todos resuelto

Penal cantidad: 10, (0) expediente remitido a la unidad fiscal y 07 resultado ante el Juzgado)

Niñez y Adolescencia: 5 (04 expediente resuelto) 01 expediente en proceso.

Total: 25 expedientes

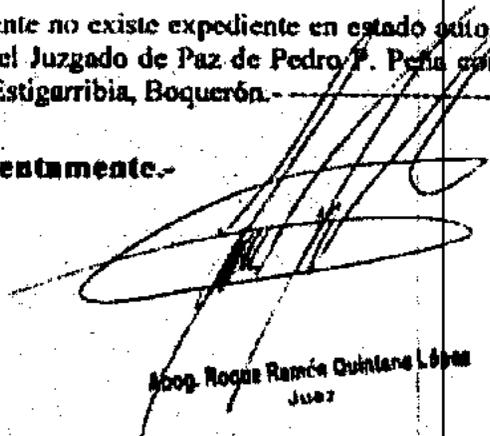
Informando a V.E. de que actualmente no existe expediente en estado autos para resolver ni autos para sentencia en el Juzgado de Paz de Pedro P. Peña con sede en Pozo Hondo, Distrito de Mariscal Estigarribia, Boquerón.

Salúdale atentamente.-

Ante mí:

  
Abg. Elsa Viván Díaz Galeano  
Secretaria



  
Abog. Roque Ramón Quintana López  
Juez



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

Oficio N° 2018/0000000

Pozo Hondo, 06 de septiembre 2018.-

SEÑORA  
PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE BOQUERON.-  
DRA. TERESA DE JESUS GAUTO DE BRITZ.

PRESENTE:

EL JUEZ DE PAZ DE PEDRO P. PEÑA con sede en Pozo Hondo del Distrito de Mariscal Estigarribia, Abogado Roque Ramón Quintana, quien suscribe se dirige a Ud., con el objeto responderle la nota N° 202, de fecha 16 de agosto de 2018, remitido a este Juzgado, con el objeto de informarle el estado de los expediente que se encuentran actualmente en este Juzgado.

1) Que en el año 2017, ha ingresado en este Juzgado 19 expedientes, tanto en lo civil, penal y Niñez y Adolescencia todos resuelto y finiquitados no existe resolución pendiente del año 2017.

2) Expediente ingresado hasta 30 de agosto del año 2018.

Civil cantidad de expedientes: 10, todos resuelto

Penal cantidad: 10, (03 expediente remitido a la unidad fiscal y 07 resuelto ante el Juzgado)

Niñez y Adolescencia: 5 (04 expediente resuelto) 01 expediente en proceso.  
Total: 25 expedientes

Informando a V.E. de que actualmente no existe expediente en estado autos para resolver ni autos para sentencia en el Juzgado de Paz de Pedro P. Peña con sede en Pozo Hondo, Distrito de Mariscal Estigarribia, Boquerón.

Salúdale atentamente.-

Ante mí:

Abg. Elsa María Díaz Galeano  
Secretaria



Abg. Roque Ramón Quintana López  
Juez